



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

La secretaría del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Montería,

AVISA

Que mediante auto de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se admitió acción popular identificada con el radicado N° **23-001-33-33-005-2023-00404**, (ley 472 de 1998) promovida por María Paz Alarcón Arrieta, Jorge Lara Padilla, Juan Sebastián Barrera Gracia, Sergio Torres Padrón, Javier Castrillón Burgos, Luis David Canchila, contra Departamento de Córdoba y el Municipio de Montería.

Así mismo se les informa a todos los ciudadanos del Departamento de Córdoba y el Municipio de Montería, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente Acción Popular, admitida mediante auto de fecha 17 de noviembre 2023, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a esta publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Para constancia se fija en Montería el día jueves (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) en el micro sitio web del Juzgado Quinto Administrativo y se desfija el día (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Alfonso Ceballos

Alfonso Ceballos Ramos
Secretario